

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11043 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

D. Víctor Javier Negro Francomano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Sant Boi de Llobregat, dicto el presente al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario dictado por este órgano judicial

Número de autos: Concurso consecutivo 691/2017sección B coordinado con el Concurso consecutivo 712/2017 sección B

Fecha del auto de declaración: 29 de diciembre de 2017

Clase de concurso: voluntario

Persona física concursada: Kleber Eduardo Salinas Martinez, con documento 48163443V y Yvonne Manoly Luna Boza con documento 47672353T, ambos con domicilio en calle Rubio i Ors 18 1-1 de Sant Boi de Llobregat

Administrador concursal: Ester Capafons Ros, con domicilio en Avenida Carrilet, 3, edificio D, 2º, 08902 L'Hospitalet de Llobregat, fax 96 297 34 97 y mail e.capafons@icab.cat

Régimen de las facultades de la concursada: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Se hace llamamiento general a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador ante este Juzgado.

Sant Boi de Llobregat, 20 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012401-1